



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Municipalidad de Puerto Iguazú - Misiones
Mesa de Entradas y Salidas
"2013 AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES"

Ciudad de Puerto Iguazú, 05 de Septiembre de 2013.

Exp. 128/13	Letra HCO	Cde.
ENTRÓ	SALIÓ	
Día 06	Día	
Mes 09	Mes	
Año 2013	Año	

Expediente N° 64/13 Letra "P"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
5	Fº 8-9 C/FS 01
Expo. 129113	Letra DEM
ENTRÓ	SALIÓ
Día	Día 06
	Mes 09
	Año 2013

ORDENANZA N° 34/13.-

VISTO:

La nota presentada por vecinos de la Avenida Rosario Vera Peñaloza, registrada bajo el número de Expediente 64/13 "P", mediante la cual solicitan la instalación de dos (2) reductores de velocidad sobre la citada arteria; y

CONSIDERANDO:

Que la topografía del suelo, en la calle mencionada implica que conductores que no miden el peligro, se desplazan por la misma a muy alta velocidad, poniendo en riesgo la vida de los transeúntes; y

Que es deber de los organismos del estado elaborar acciones que propendan al cuidado de sus ciudadanos.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la instalación de dos (2) reductores de velocidad del tipo denominado Lomo de Burro sobre la Avenida Rosario Vera Peñaloza en las ubicaciones que a continuación se detallan:

- 1) Entre las calles Salto Dos Hermanas y Pancho Ramirez.
- 2) Entre las calles Facundo Quiroga y Ricardo Balbín.


ARTÍCULO 2°: EL Departamento Ejecutivo Municipal, deberá instalar la señalización reglamentaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente impútense a la partida que corresponda del Presupuesto General de Gastos.

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines que corresponda. Cumplido. ARCHIVASE.


DOMINGO MARTINEZ
Secretario Legislativo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




SÁNCHEZ LUIS TEODORO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú